

**CORRESPONDE:  
EXpte. N° 0058/16**

**VISTO:**

El fallecimiento el pasado 12 de mayo del dirigente político, sindical e institucional, JUAN CARLOS MENENDEZ; y

**CONSIDERANDO:**

Que fueron múltiples las acciones y las facetas desarrolladas por nuestro coterráneo.-

Que en 1994 integró este Concejo Deliberante en representación del Partido Justicialista, cargo que ocupó esporádicamente para dedicarse a otras funciones en el campo gremial.-

Que fue Delegado de la Subsecretaría de Trabajo de Tres Arroyos, Delegación Coronel Dorrego.-

Que ocupó el cargo de Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de nuestra ciudad, trabajando intensamente para lograr la construcción del barrio que pertenece al gremio.-

Que en el contexto nacional fue hasta su deceso Secretario Gremial del Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes.-

Que dado el reconocimiento sindical logrado, fue designado como Prosecretario gremial de la Federación Argentina de trabajadores de Luz y Fuerza.-

Que en el plano político fue un activo dirigente del Partido Justicialista.-

Que en el plano deportivo fue integrante de los planteles de fútbol del Club Atlético Ferroviario.-

Que en la esfera institucional fue Presidente y luego Vicepresidente, entre 2007 y 2014 del Club Estudiantes de Mercedes.-

Que en el contexto humano y social fue un dirigente que en forma constante y desinteresada colaboró con instituciones y vecinos de nuestro medio.-

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

### **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Expresar en nombre del Honorable Concejo Deliberante las sentidas  
===== condolencias a los familiares del Señor **JUAN CARLOS MENENDEZ**, destacando su valioso aporte a nuestra comunidad en su rol de dirigente político y sindical.-

**ARTÍCULO 2º)** Elevar copia de la presente a su familia.-  
=====

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de mayo de 2016.-